

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PLIEGO DE SANCIÓN A LAS ORDENANZAS</b>	Código: FO-M10-P1-03
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 05/03/2021
		Página 1 de 1

1.140 - 08.01

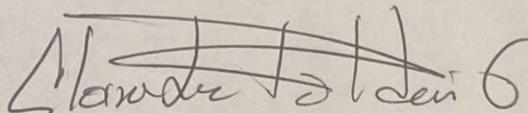
Santiago de Cali, 2 de agosto de 2022

**ORDENANZA No. 588 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022**

Proyecto de Ordenanza No. 011 del 1 de junio de 2022 "Por medio de la cual se adopta el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET del Departamento del Valle del Cauca".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, **SANCIONA** la ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes.

**PUBLÍQUESE, SANCIONADA Y CÚMPLASE**



**CLARA LUZ ROLDAN GONZÁLEZ**

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Redactor y transcriptor: Jesús David Bautista Hernández – Abogado Contratista *Bx*

Revisó: Martha Lucía García Patiño – Abogada Contratista *MGP*

Revisor: José Leonardo Rodríguez Ariza – Subdirector de Representación Judicial *JLR*

Vo. Bo.: Lía Patricia Pérez Carmona – Directora del Departamento Administrativo de Jurídica *LP*



ORIGINAL



1

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el artículo 300 numeral 2º y 3º de la Constitución Política y la Ley 2200 de 2022.

ORDENA  
CAPITULO I  
GENERALIDADES

**ARTÍCULO PRIMERO.- ADOPCIÓN.** Adóptese el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET del departamento del Valle del Cauca, como una herramienta de planeación integral de corto, mediano y largo plazo para el sector agropecuario y rural, desarrollado de forma articulada, durante un proceso participativo tripartita entre: la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en cumplimiento de su propósito misional; la Gobernación del Valle del Cauca, liderada por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- HORIZONTE.** El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial - PIDARET, tendrá un horizonte de **veinte (20)** años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, conformado con una visión de desarrollo agropecuario y rural, departamental y **regional**, con cuatro (4) ejes estratégicos y sus respectivos objetivos generales, objetivos específicos, programas con propósitos, metas, resultados, acciones estratégicas, cobertura territorial y actores claves; que en conjunto establece la hoja de ruta del desarrollo agropecuario, pesquero, forestal, **comercial** y rural sostenible, **con Enfoque Agroecológico** del Departamento del Valle del Cauca.

**ARTÍCULO TERCERO.- PRINCIPIOS RECTORES.** El PIDARET, tendrá los siguientes principios rectores:

- a. **Especialización.** El diagnóstico síntesis tiene un sentido integral de los diferentes ámbitos y demandas sectoriales que comprenden el espacio rural, sin perder de vista que el Plan prioriza las demandas de desarrollo agropecuario territorial que corresponden al mandato institucional de las entidades del sector.
- b. **Construir sobre lo construido.** Significa no partir de cero en cuanto a diagnóstico, formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos de desarrollo agropecuario y rural en el departamento. Por el contrario, reconoce la información existente en los diversos ejercicios de planeación realizados con anterioridad al PIDARET.
- c. **Recopilar información objetiva.** Implica consultar fuentes de información secundaria que contengan, entre otros aspectos, información cartográfica, datos cuantitativos y análisis comparativos, que permitan construir indicadores sólidos. Igualmente, dichas fuentes permitirán identificar las principales apuestas territoriales, para presentar una imagen objetiva y multidimensional del desarrollo agropecuario y rural del departamento.



ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

- d. **Diagnóstico consensuado.** Supone actualizar, validar y complementar, con la participación de los actores territoriales, la información del diagnóstico construido a partir de las fuentes secundarias, a través del consenso entre los actores en torno al estado actual del desarrollo agropecuario y rural departamental, particularmente en las dimensiones sociocultural, ambiental, económico productiva y político institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEFINICIONES.**

- ACFC: Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.  
ADR: Agencia de Desarrollo Rural.  
AGROSAVIA: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria.  
ASOHOFRUCOL: Asociación Hortifrutícola de Colombia.  
CENICAFE: Centro Nacional de Investigaciones de Café.  
CENICAÑA: Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia.  
CIAT: Centro Internacional de Agricultura Tropical.  
CMDR: Comité Municipal de Desarrollo Rural.  
CONSEA: Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial y de Desarrollo Rural.  
CVC: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.  
EPA: Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura.  
EPSEA: Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria.  
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
FINAGRO: Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario.  
FONTUR: Fondo Nacional de Turismo.  
ICA: Instituto Colombiano Agropecuario.  
I+D+i: Investigación + Desarrollo + innovación.  
INNPULSA: Agencia De Emprendimiento e Innovación del Gobierno Nacional.  
INVIMA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.  
MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.  
ONG: Organización No Gubernamental.  
PDEA: Plan de Departamental de Extensión Agropecuaria del Valle del Cauca.  
PECTIA: Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología del Sector Agropecuario.  
PIDARET: Plan Integral De Desarrollo Agropecuario Y Rural Con Enfoque Territorial.  
PP: Pequeño Productor.  
SADA: Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos.  
SAS: Sistemas Alimentarios Sostenibles.  
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.  
SEDAMA: Secretaria de Asistencia Agropecuaria y Medio Ambiente.  
SNIA: Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria  
SSAN: Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.  
UAEOS: Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.  
UMATA: Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.  
UPA: Unidad de Producción Agropecuaria.  
UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

SECRETARÍA GENERAL

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936



3

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

**ARTÍCULO QUINTO.- OBJETIVO:** El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET del departamento del Valle del Cauca, tiene como objetivo contar con un instrumento de gestión para el sector agropecuario y rural, que busca orientar y coordinar los esfuerzos institucionales sectoriales dirigidos a promover las transformaciones sociales, productivas, económicas y ambientales requeridas para alcanzar el desarrollo agropecuario y rural deseado por los actores territoriales, con Enfoque Agroecológico.

**CAPITULO II  
ESTRUCTURA**

**VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS, ACCIONES ESTRATÉGICAS**

**ARTÍCULO SEXTO.- VISIÓN.** El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET, permitirá que el Departamento del Valle del Cauca a veinte (20) años, con su identidad vallecaucana, sea incluyente, productivo e innovador del desarrollo agropecuario y rural sostenible, bajo sistemas de producción planificados e integrados comercialmente frente al mercado local, regional, nacional e internacional, construido y fortalecido a partir de una gobernanza efectiva, de la mano con los diferentes actores del sector agropecuario y rural, el ordenamiento social de su territorio, las estrategias de paz territorial y las capacidades propias del desarrollo de la población rural, con énfasis en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), agroindustria (particularmente en potencializar el manejo adecuado de la postcosecha de productos perecederos), turismo (en sus diferentes expresiones rurales), economía campesina, familiar, comunitaria y pequeños productores; aplicando la Agroecología como disciplina científica, praxis y movimiento social, con la aplicación de los procesos ecológicos en los sistemas holísticos e integrales de producción agrícola, pecuaria, forestal y agroalimentarios.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- PLAN ESTRATÉGICO.** Lo constituye el portafolio de ejes estratégicos, programas, acciones estratégicas, metas e indicadores definidos en el PIDARET que adopta y que deberán llevarse a cabo en el Departamento del Valle del Cauca durante los siguientes veinte (20) años, dirigidos a promover un uso eficiente de los bienes naturales, particularmente el suelo, el agua y la biota, mejorar la calidad de vida de la población, incrementar la capacidad de los actores y organizaciones públicas y privadas, mediante el fomento de la gobernanza territorial rural, el aumento de la productividad, competitividad y cooperación a nivel regional, bajo la articulación institucional con un enfoque de desarrollo sostenible económico, social y ambiental.

**PARÁGRAFO PRIMERO.-** El Departamento del Valle del Cauca deberá armonizar y coordinar los contenidos adoptados por este Plan con los planes plurianuales de inversiones de los Planes de Desarrollo.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.-** En cumplimiento al numeral 3 del Artículo Tercero del Decreto Único 1.17-0538 de 21 de mayo de 2021, por el cual se adopta el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial, y de Desarrollo Rural – CONSEA del departamento del Valle del Cauca, entre las funciones específicas el CONSEA tendrá que "identificar y promover los proyectos

SECRETARÍA GENERAL

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936



ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

agropecuarios, pesqueros, forestales comerciales y de desarrollo rural de carácter departamental que sean centrales para el desarrollo sectorial y el mejoramiento de la vida rural departamental, concertar su priorización con los actores organizados (...) para conformar una Agenda Departamental de Desarrollo Rural. Dicha Agenda, una vez aprobada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, será el instrumento básico de coordinación de acciones del CONSEA y de los proyectos incluidos en la Agenda se desplegarán todos los instrumentos de la política agropecuaria, pesquera, forestal comercial y de desarrollo rural.

Para lo cual el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial, y de Desarrollo Rural – CONSEA del departamento del Valle del Cauca, como Instancia De Coordinación, Concertación Y Seguimiento (Artículo DÉCIMO SEGUNDO de esta Ordenanza), deberá articular el PIDARET distrital de Buenaventura (adoptado por el Acuerdo Distrital N° 009 de 1 de diciembre de 2020 del Consejo Distrital de Buenaventura), así como otros instrumentos de planificación que se llegaren a aprobar (como por ejemplo, el Plan Integral de Desarrollo Especial del Distrito de Buenaventura - PIEDB , actualmente en curso de aprobación), a través de la elaboración de un Plan de Acción conjunto que permita la articulación del manejo de los temas específicos del sector agropecuario, pesquero, forestal comercial y desarrollo rural.

**ARTÍCULO OCTAVO.- EJES ESTRATEGICOS.** La planeación del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET del departamento del Valle del Cauca, se presenta así:

1. Visión.
2. Ejes estratégicos:
  - Objetivo de desarrollo
  - Objetivos específicos
3. Programas:
  - Descripción de las situaciones que atiende
  - Propósito
  - Metas de resultado en veinte años
4. Acción estratégica:
  - Cobertura territorial
  - Actores clave

El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET del departamento del Valle del Cauca se compone de cuatro (4) ejes estratégicos, que contienen la estructura programática sectorial nacional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de facilitar la articulación interinstitucional para el diseño de estos, en estos términos:

- 1701 – Mejoramiento de la habitabilidad rural.
- 1702 – Inclusión productiva de pequeños productores rurales.
- 1703 – Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales.
- 1704 – Ordenamiento social y uso productivo del territorio.
- 1705 – Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado.

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

- 1706 – Aprovechamiento de mercados externos.
- 1707 – Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.
- 1708 – Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.
- 1709 – Infraestructura productiva y comercialización.
- 1710 – Renovación territorial para el desarrollo integral de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado.
- 1799 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario.

Los cuatro (4) ejes estratégicos del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET del departamento del Valle del Cauca son:

**1. EJE ESTRATÉGICO 1. COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO:** Tiene como objetivo de desarrollo fortalecer la productividad y competitividad del sector agropecuario para la generación de ingresos de la población rural, a través del acceso a la oferta de bienes y servicios sectoriales interinstitucionales y la integración de alianzas con el sector público y privado.

**1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Incrementar la producción hortifrutícola y agroindustrial integrando procesos de innovación y transferencia tecnológica, con la transformación y conservación de productos perecederos, al brindarles valor agregado.
2. Brindar acceso a bienes y servicios interinstitucionales para el soporte a la producción agropecuaria (agrícola, pecuario, forestal, piscícola, pesquero), agroindustrial y no agropecuaria del sector rural.
3. Generar opciones de ingreso y empleabilidad para el sector agropecuario (agrícola, pecuario, forestal, piscícola, pesquero) con acompañamiento integral interinstitucional para los productores rurales en alianzas productivas y comercialización.

**1.2. PROGRAMAS:**

**Programa 1: Valle del Cauca agrodiversificado y productivo, con énfasis agroindustrial, hortifrutícola y agroecológico.**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- Persiste la brecha de competitividad y productividad del sector agropecuario.
- Se observa la necesidad de equipamientos de infraestructura pública al servicio del sector agropecuario, ya que actualmente cuenta con solo 34 infraestructuras.
- El Valle del Cauca es la tercera economía del país que más inversión atrae.
- El puerto de Buenaventura es el complejo portuario industrial más importante del Pacífico, moviliza el 45% de las mercancías que entran y



ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

salen del país, lo que genera más de 600 empleos directos y alrededor de 8.000 indirectos.

**Propósito:**

Contribuir a la reactivación y diversificación hortifrutícola y agroindustrial, acorde a las condiciones específicas de los Territorios Homogéneos (TH) 1 al 10 (POTD) y el desarrollo de modelos agroexportadores competitivos, con el avance de medios de vida equitativos.

**Metas resultados en 20 años:**

Se incrementa la producción promedio hortifrutícola en un 10%, mediante el fortalecimiento de los modelos agroexportadores competitivos en los TH 1 al 10.

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
Incremento de la productividad hortifrutícola y agroindustrial, con la optimización del uso sostenible con enfoque agroecológico de los bienes naturales de los encadenamientos productivos agropecuarios hacia sistemas alimentarios sostenibles.	Municipal y Departamental	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CVC, alcaldías, UMATA, organizaciones de productores, pequeños y pequeñas agricultoras e independientes, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFE, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA, INVIMA, empresas del sector privado.
Establecer alianzas de cooperación estratégica entre el sector público, el sector privado y la academia, que fortalezcan el sector agroindustrial del Valle del Cauca.	Municipal y Departamental	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CVC, alcaldías, UMATA, organizaciones de productores, pequeños y pequeñas agricultoras e independientes, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFE, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA, INVIMA, empresas del sector privado.
Afianzar el estatus sanitario y fitosanitario de las líneas productivas agropecuarias departamentales (agrícola, pecuario, forestal comercial, piscícola, pesquero).	Municipal y Departamental	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CVC, alcaldías, UMATA, organizaciones de productores, pequeños y pequeñas agricultoras e independientes, ONG, cooperación internacional,

SECRETARÍA GENERAL

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936



**ORDENANZA No. 508 DE 2022**  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

		ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, universidades, cámaras de comercio, SENA, empresas del sector privado.
Cofinanciación interinstitucional de las infraestructuras requeridas para el funcionamiento de las apuestas productivas del escenario productivo del Valle del Cauca, MOT 2017-2037	Municipal y Departamental	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR. Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CVC, alcaldías, UMATA, organizaciones de productores, pequeños y pequeñas agricultoras e independientes, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFE, CENICANA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA, empresas del sector privado.

**Programa 2: El Valle del Cauca fortalece la producción y comercialización para el desarrollo rural y agropecuario**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- Se cuenta con una red vial terciaria deteriorada en más del 70%.
- El acceso a activos productivos es limitado e insuficiente, de 76.874 UPA censadas solo 23.219 cuentan con maquinaria para las labores de producción, transformación y comercialización agropecuaria.
- Se tiene una baja cobertura y acceso a créditos, ya que solo el 15,7% de las UPA presentaron una solicitud de crédito.

**Propósito:**

Fortalecer las capacidades de los productores de la ACFC y PP con acceso a bienes y servicios institucionales sectoriales y no sectoriales, para el desarrollo rural y agropecuario.

**Metas resultados en 20 años:**

Ampliación al 32% de las UPA de la ACFC y PP que acceden a la oferta de bienes y servicios institucionales sectoriales y no sectoriales.

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
Ejecución de proyectos en las líneas productivas agropecuarias de los encadenamientos sectoriales que involucran la Agricultura Campesina Familiar, Comunitaria y Pequeños Productores ACFC-PP, hacia Sistemas Alimentarios Sostenibles - SAS	Municipal y Departamental	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR, ADR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CVC, alcaldías, UMATA, organizaciones de productores, pequeños y pequeñas agricultoras e independientes, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFE, CENICANA, CIAT,

**SECRETARÍA GENERAL**

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936



**ORDENANZA No. 588 DE 2022**  
( 2 Agosto )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

		universidades, cámaras de comercio, SENA, empresas del sector privado.
Implementación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) y la asistencia técnica sectorial de servicios y manufactura rural.	Municipal y Departamental	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR, ADR.  Aliados: Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, CVC, alcaldías, UMATA, organizaciones de productores, pequeños y pequeñas agricultoras e independientes, ONG, cooperación internacional, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFE, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA, empresas del sector privado.
Mejoras en las condiciones de infraestructura vial y fluvial que incidan favorablemente en las condiciones de productividad rural y agropecuaria, en articulación con el Plan Vial Departamental Decenal 2022-2031 y 2032-2041; enfatizando el mantenimiento y ejecución de obras de infraestructura de transporte terrestre (vías terciarias) y fluvial, vinculando a la población campesina local.	Municipal y Departamental	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CVC, alcaldías, UMATA, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR.
Fortalecimiento del pequeño y mediano productor con la gestión de alianzas para la bancarización y acceso fácil y sencillo al crédito agropecuario (agrícola, pecuario, forestal comercial, pesquero).	Municipal y Departamental	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR, FINAGRO, Banco Agrario.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, cámaras de comercio, Departamento para la Prosperidad Social, UAEOS.

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

<p>Fortalecimiento de las apuestas productivas del Escenario Productivo del Valle del Cauca MOT 2017-2037, con herramientas que impulsen y dinamicen los procesos de comercialización.</p>	<p>Municipal y Departamental</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación, Ministerio de las TICs, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFE, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA, Departamento para la Prosperidad Social, UAEOS.</p>
<p>Implementación de la estrategia del sistema participativo de garantías de la Resolución 464/2017 para la ACFC y compras públicas, que fomente el consumo local, la agricultura limpia y agroecológica, y la comercialización directa de productos frescos, de temporada y procesados.</p>	<p>Municipal y Departamental</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación, Ministerio de las TICs, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, Gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFE, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA, Departamento para la Prosperidad Social, UAEOS.</p>

**Programa 3: Valle del Cauca líder en empleo rural**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- El departamento viene enfrentando retos importantes con relación al empleo en la ruralidad.
- El trabajo informal se encuentra en un 80,5% en los centros poblados y sector rural disperso.
- Sólo el 37% de la tasa de ocupación formal rural corresponde a las mujeres.
- El turismo de naturaleza se ha venido posicionando como una importante fuente de ingresos, que genera el 7,3% del empleo en las zonas rurales.

**Propósito:**



El Valle del Cauca Assemblée

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

Contribuir al mejoramiento de las oportunidades de empleo y fuentes de ingreso en la ruralidad, apoyando un verdadero relevo generacional laboral.

**Metas resultados en 20 años:**

Incremento de la participación del sector agropecuario como fuente de empleo, mínimo un 2% promedio anual.

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
Estrategia de fomento al empleo rural y agropecuario a través del trabajo asociativo, la cualificación, la agregación de valor, en el marco de las alianzas productivas agropecuarias y sectoriales rurales.	Municipal, Departamental y Nacional	Responsables: Ministerios (MADR, MinTrabajo), Gobernación (Secretaría de Desarrollo Social y Participación, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca), alcaldías, organizaciones y asociaciones de productores.  Aliados: SENA, cámaras de comercio, gremios como ASOHOFrucol, UAEOS, DIAN, academia.
Contribuir a la eliminación de la pobreza mediante la promoción del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los agentes de la cadena de valor de los alimentos, la reducción de los riesgos para los más pobres del territorio, el fomento del emprendimiento y la lucha contra las desigualdades en el acceso a los recursos y la distribución del valor.	Municipal, Departamental y Nacional	Responsables: Ministerios (MADR, MinTrabajo), Gobernación (Secretaría de Desarrollo Social y Participación, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca), alcaldías, organizaciones y asociaciones de productores.  Aliados: SENA, cámaras de comercio, gremios como ASOHOFrucol, UAEOS, DIAN, academia.
Mejorar la resiliencia mediante la protección social y tratar de garantizar que los sistemas alimentarios “no dejen a nadie atrás”.	Municipal, Departamental y Nacional	Responsables: Ministerios (MADR, MinTrabajo), Gobernación (Secretaría de Desarrollo Social y Participación, Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca), alcaldías, organizaciones y asociaciones de productores.  Aliados: SENA, cámaras de comercio, gremios como ASOHOFrucol, UAEOS, DIAN, academia.

SECRETARÍA GENERAL

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936



**ORDENANZA No. 588 DE 2022**  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

Fortalecimiento de los emprendimientos de iniciativas turísticas del sector rural, brindando relevancia al turismo rural, turismo de naturaleza, agroturismo, turismo agroecológico, entre otros; con la implementación de la política pública de Economía Naranja y la Ordenanza Departamental N° 506 del 12 de abril de 2019.	Municipal, Departamental y Nacional	Gobernación, CVC, Fontur, Ministerio del Comercio, Innpulsa, SENA, academia, operadores turísticos.
Implementación de la estrategia de recuperación de las fincas cafeteras como fomento y soporte al turismo en el Paisaje Cultural Cafetero (PCC).	Municipal, Departamental y Nacional	Gobernación, CVC, Fontur, Ministerio del Comercio, Innpulsa, SENA, academia, operadores turísticos.

**2. EJE ESTRATÉGICO 2: INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, COMUNITARIA (ACFC) Y DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES (PP).** Plantea como objetivo de desarrollo: Fortalecer las capacidades sociales, económicas y políticas de las familias, comunidades y organizaciones de la ACFC-PP, sobre la base de una sociedad rural más promisoría que garantice la dotación de bienes, servicios públicos, la autonomía, soberanía, seguridad y suficiencia alimentaria y nutricional como Sistema Progresivo de Derecho Humano para los habitantes del territorio del Valle del Cauca.

**2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Garantizar la producción de agroalimentos, consumo, aprovechamiento, inocuidad y calidad de los alimentos para la población rural vallecaucana, especialmente la que se encuentra en estado de vulnerabilidad alimentaria y nutricional.
2. Garantizar y mejorar el acceso y la disponibilidad alimentaria segura y nutritiva para la población rural vallecaucana, particularmente la pervivencia y supervivencia de los pueblos ancestrales (minorías étnicas).
3. Fortalecer la agricultura y economía campesina a través de la asociatividad productiva.

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

4. Fortalecer las estrategias de servicios sociales rurales que mejoran la calidad de vida familiar y la promoción del desarrollo humano de la población rural vulnerable.
5. Trabajar para poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición y reducir la incidencia de las enfermedades no transmisibles, y posibilitar que todas las personas estén alimentadas y sanas.

**2.2. PROGRAMAS:**

**Programa 1: El Valle del Cauca mejora la disponibilidad y el abastecimiento de alimentos**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- El promedio de área agrícola cosechada entre los años 2013 - 2017 se redujo en 19.958 ha, pasando 301.819 ha a 281.861 ha, para 86 líneas productivas agrícolas.
- La frontera de suelos con aptitud para la actividad agrícola es de 786.000 ha, de las cuales 448.537 ha están asociadas en su mayoría a la ACFC, esto equivale a 57,06%.

**Propósito:**

Incrementar la disponibilidad y el abastecimiento agroalimentario nutritivo de la ACFC-PP, incluida la producción ecológica/orgánica/agroecológica, a partir de mejoras en las condiciones de productividad y competitividad agropecuaria, para que todas las personas tengan acceso en todo momento a cantidades suficientes de productos alimenticios asequibles y aptos para el consumo, lograr que los alimentos sean más asequibles y reducir las inequidades en el acceso a los mismos, con la implementación y ejecución del Plan Agroecológico Departamental y el fortalecimiento a la Red de Mercados Agroecológicos.

**Metas resultados en 20 años:**

Incremento del 6% de la producción promedio de las líneas productivas de la ACFC-PP vinculadas directamente con la Autonomía, Suficiencia, Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional SSAN, implementando prácticas agroecológicas. Se inicia con la línea productiva de la miel, incluyendo Especies Olvidadas y Subutilizadas (EOS) de uso alimenticio, alimenticio-medicinal y condimentario, como el Sacha inchi.

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
Impulso de la producción alimentaria agroecológica, como apoyo a la garantía de la autonomía, soberanía, seguridad y suficiencia alimentaria y nutricional como Sistema Progresivo de Derecho Humano para los	Municipal, Departamental y Nacional	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: ICBF, cooperación internacional, ADR, ART, alcaldías, UMATA, SENA, gremios y empresas del sector privado, asociaciones u organizaciones productivas, pequeños y pequeñas agricultoras e independientes,

**SECRETARÍA GENERAL**

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

habitantes en la zona rural del territorio del Valle del Cauca, con el fortalecimiento a los mercados agroecológicos existentes en el departamento.		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, CVC, alcaldías, UMATA, ONG, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA, INVIMA, empresas del sector privado.
Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA), como estrategia de refuerzo al acceso y distribución territorial de alimentos para el Valle del Cauca.	Municipal, Departamental y Nacional	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.

**Programa 2: Mejor consumo, aprovechamiento, inocuidad y calidad de los alimentos para el Valle del Cauca**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- El Valle del Cauca presenta uno de los más altos niveles de inseguridad alimentaria 53,6%.
- Incremento de la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, que pasó de 1,93% en el 2011 a 6,89% en 2013.

**Propósito:**

Apoyar la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional de las comunidades rurales, con acciones que busquen garantizar el cambio a patrones de consumo sostenible y aprovechamiento de alimentos sanos, mediante el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios, y la gestión interinstitucional de la autonomía, seguridad y soberanía alimentaria y nutricional con perspectiva territorial.

**Metas resultados en 20 años:**

Disminución del 8,7% del indicador de bajo peso al nacer, mediante el fomento de cadenas agroalimentarias sostenibles.

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
Reducción de los índices de malnutrición y enfermedades carenciales, a partir de compañías de promoción del	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

SECRETARÍA GENERAL

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 8860936

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

<p>adecuado consumo, aprovechamiento, inocuidad y calidad de los alimentos, con énfasis en alimentos de origen local.</p>		<p>Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, pequeños y pequeñas agricultoras e independientes, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.</p>
<p>Fomentar la demanda de los consumidores de alimentos producidos de manera sostenible, con prácticas agroecológicas, fortalecer las cadenas de valor locales, mejorar la nutrición y promover la reutilización y el reciclado de los recursos alimentarios, especialmente entre la población más vulnerable.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.</p>
<p>Acabar con los hábitos de consumo de alimentos que comportan despilfarro.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.</p>
<p>Facilitar la transición hacia dietas con alimentos más nutritivos que requieran menos recursos para su producción y transporte.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT,</p>

SECRETARÍA GENERAL

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
(2 Asunto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

		universidades, cámaras de comercio, SENA.
--	--	---

**Programa 3: El Valle del Cauca fortalece su economía campesina través de la asociatividad productiva**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- Las organizaciones productivas rurales no han logrado posicionarse como alternativa de competitividad en el sector.
- Sólo 5.167 de las 76.874 UPA desarrollan trabajo colectivo.

**Propósito:**

Promover el desarrollo económico social de las comunidades rurales, que tenga en cuenta los grupos poblacionales vulnerables y las comunidades campesinas de la ACFC-PP y fortalezca las competencias organizacionales y productivas.

**Metas resultados a 20 años:**

El 25% de las organizaciones de productores rurales se han fortalecido a través del acompañamiento institucional de servicios y el desarrollo de capacidades para la asociatividad productiva.

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
Fortalecimiento de las competencias asociativas de las organizaciones de productores rurales.	Municipal y Departamental	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICANA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.

**Programa 4: Valle del Cauca, equitativo en servicios sociales rurales**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- Se presenta un déficit de vivienda en las zonas rurales del 53,82%.
- Se enfrenta el riesgo constante de deterioro en las condiciones de calidad de vida de las familias campesinas.

**Propósito:**

Construir la resiliencia a las vulnerabilidades, las conmociones y las tensiones, contribuyendo a la superación de brechas de habitabilidad y servicios públicos domiciliarios, al proporcionar hábitats y condiciones de vivienda adecuadas y dignas para la población rural, con mayor cobertura de servicios públicos (saneamiento básico) y con prestación eficiente del servicio de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones (el acceso, uso y manejo de las TIC's se hará en zonas lejanas y remotas, modernización del campo colombiano), acercando la población rural con el Estado.

SECRETARÍA GENERAL

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

**Metas resultados a 20 años:**

El déficit habitacional rural de la población vallecaucana se redujo a 52,22%, mediante la provisión de servicios públicos rurales y del mejoramiento en la calidad y número de viviendas debidamente equipadas.

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
<p>Asegurar la funcionalidad ininterrumpida de sistemas alimentarios sostenibles en zonas propensas a conflictos o desastres naturales.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, Secretaria de Gestión del Riesgo, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.</p>
<p>Promover la acción mundial para proteger los suministros de alimentos de los efectos de las pandemias.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.</p>
<p>Garantizar que todas las personas en un sistema alimentario sostenible estén empoderadas para prepararse para la inestabilidad, resistirla y recuperarse de ella.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA,</p>

ORDENANZA No. 508 DE 2022  
( 2 Agosto )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

		CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.
Ayudar a la población vulnerable de territorios priorizados, a participar en sistemas alimentarios que, a pesar de las conmociones y los factores de perturbación, proporcionen seguridad alimentaria, nutrición y medios de vida equitativos para todos.	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, pequeños y pequeñas agricultoras e independientes, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.
Acceso de la población rural a programas de vivienda nueva y mejoramiento de vivienda, que incluye reubicación por riesgo	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.
Ampliación de la cobertura y potabilización del servicio de acueducto en zonas rurales.	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.
Ampliación de la cobertura de alcantarillado y	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

<p>adecuado tratamiento y disposición final en las zonas rurales</p>		<p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.</p>
<p>Ejecución de proyectos de provisión de energía eléctrica y fuentes alternativas en las zonas rurales.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, Ministerio de Minas, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA</p>
<p>Fortalecimiento de los servicios educativos rurales.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional, ADR, gremios, ICA, AGROSAVIA, CENICAFÉ, CENICAÑA, CIAT, universidades, cámaras de comercio, SENA.</p>

- 3. EJE ESTRATÉGICO 3: ORDENAMIENTO SOCIAL, PRODUCTIVO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.** En su objetivo de desarrollo plantea ordenar el territorio rural vallecaucano bajo un enfoque de uso eficiente de los recursos naturales en el marco del desarrollo sostenible, buscando un mayor acceso a la tierra para los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad.

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

**3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Impulsar la producción agroalimentaria favorable a la naturaleza
2. Implementar acciones que coadyuven con el ambiente, la adaptación, la mitigación y la gestión del riesgo territorial y climático, orientadas al uso sostenible e integral de los recursos naturales en los territorios rurales.
3. Ordenar productivamente los suelos del sector rural del Valle del Cauca.
4. Promover el acceso, la restitución y la formalización de la tenencia de la tierra rural.

**3.2. PROGRAMAS:**

<b>Programa 1: El Valle del Cauca con gestión territorial sostenible</b>
<b>Descripción de las situaciones que atiende:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Persisten usos y prácticas nocivas de relacionamiento con el medioambiente.</li><li>• Aún se utiliza el carbón de leña 2,1% y el material de desecho, como combustibles para cocinar.</li><li>• Se enfrentan amenazas de inundaciones: 63,61%, incendios forestales 23,98%, sismos 3,53%, avenidas torrenciales 0,60%, movimientos en masa 7,67% y sequías 0,60%.</li><li>• Durante la primera temporada invernal del 2019 resultaron afectados 27 municipios.</li></ul>
<b>Propósito:</b> <p>Gestionar el riesgo territorial con la participación de actores públicos y privados, en la búsqueda por un mejor aprovechamiento de los servicios ecosistémicos, la gestión sostenible de los recursos, la reducción del riesgo a los desastres causados por las diferentes amenazas naturales, socio naturales, antrópicas y tecnológicas, y la disminución de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en los ecosistemas estratégicos, en los asentamientos humanos y en los recursos naturales.</p> <p>Optimizar el uso de los bienes ambientales en la producción, el procesamiento y la distribución de alimentos, reduciendo la pérdida de biodiversidad, la contaminación, el uso del agua, la degradación del suelo y las emisiones de gases de efecto invernadero.</p>
<b>Metas resultados en 20 años:</b> <p>Intervención de 10.692 hectáreas de importancia estratégica, mediante la reducción del conflicto de uso del suelo, como mecanismo de restauración, conservación, manejo, aprovechamiento sostenible de bienes naturales y la biodiversidad.</p>

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
--------------------	-----------------------	---------------

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

<p>Ahondar en la comprensión de las limitaciones y oportunidades que enfrentan los pequeños agricultores y las empresas de pequeña escala a lo largo de la cadena de valor de los alimentos.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional.</p>
<p>Promover el incremento de la capacidad adaptativa del Valle del Cauca, en términos de gestión del recurso agua/suelo, y protección de los ecosistemas estratégicos y la biodiversidad.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional.</p>
<p>Fomentar la reconversión y transición de la producción agropecuaria hacia sistemas de producción sustentables y agroecológicos. Que incluya sistemas agroforestales, multiestratificados, silvopastoriles, entre otros.</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional.</p>
<p>Prestar apoyo a una gobernanza del sistema alimentario que reajuste los incentivos para reducir las</p>	<p>Municipal, Departamental y Nacional.</p>	<p>Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.</p> <p>Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,</p>

SECRETARÍA GENERAL

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936



ORDENANZA No. 588 DE 2022  
(2 Añto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

pérdidas de alimentos y otras repercusiones ambientales negativas.		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional.
Fomentar la reconversión y transición de la producción agropecuaria hacia sistemas de producción sustentables y agroecológicos. Que incluya sistemas agroforestales, multiestratificados, silvopastoriles, entre otros.	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional.
Articular con el PIDARET Buenaventura las acciones que permitan el adecuado manejo, reconversión y transición productiva de la actividad pesquera en ecosistemas marinos y continentales	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación (Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca), ADR, alcaldía distrital de Buenaventura.  Aliados: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Unidad Especial de Parques Nacionales Naturales, EPA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG.
Disminución de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático en los ecosistemas estratégicos, asentamientos humanos y los recursos naturales.	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA.  Aliados: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG.
Orientar la gestión de riesgos territoriales hacia el conocimiento	Municipal, Departamental,	Responsables: Gobernación, Secretaría de Gestión del Riesgo, CONSEA, CMDR.

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

del riesgo, su reducción (mitigación), el manejo de desastres y la disminución de la vulnerabilidad.	Nacional e Internacional.	Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional.
Aumento de la infraestructura de servicios básicos rurales con menor dependencia de fuentes de energía no renovables.	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA.  Aliados: CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG.
Aumento de las capacidades del Observatorio Agropecuario y Pesquero departamental para el manejo integral y el uso sostenible de los recursos naturales.	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Educación y Ministerio de las TICs, UPRA, Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG, cooperación internacional.

**Programa 2: El Valle del Cauca planifica su sector agropecuario**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- Se ha desarrollado un amplio proceso de planificación del territorio estrechamente relacionado con el sector agropecuario y rural.
- El POTD delimitó 14 Territorios Homogéneos (TH) urbano-rurales.
- Se han establecido 27 áreas protegidas de carácter público pertenecientes al SINAP y 45 que no tienen registro en el SINAP.

**Propósito:**

Generar capacidades para orientar el uso productivo y la ocupación ordenada del territorio rural.

**Metas resultados en 20 años:**

Ampliación de la zonificación de las cadenas productivas rurales por tipología de territorios y productores.

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
Desarrollo del Plan Departamental de Ordenamiento Productivo de la propiedad rural, enmarcado en los lineamientos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Departamento Nacional de Estadística (DANE), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Justicia y del Derecho, Consejería Presidencial para la Estabilización, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Agencia Nacional de Tierras (ANT), UPRA, CVC, UMATAS y/o Secretarías de Agricultura Municipales, alcaldías, organizaciones de productores, ONG.
Apoyo a la actualización de instrumentos de planificación y ordenamiento territorial municipal con el POTD, la RAP Pacífico y el PIDARET Buenaventura.	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA  Aliados: EPA, CVC, UMATAS y/o Secretarías de Agricultura Municipales, alcaldías, Organizaciones de productores, ONG

**Programa 3: El Valle del Cauca mejora el acceso, la formalización y la distribución de la tierra**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- Se presentan dificultades en el tema de formalización de la propiedad rural.
- El 40% de los predios rurales presenta situaciones técnicas y jurídicas informales o imperfectas.
- Se ha limitado el acceso a la oferta institucional

**Propósito:**

Aumentar el acceso y el derecho a la propiedad de la población, que permita a más personas estar en la legalidad y acceder a servicios financieros y del Estado

**Metas resultados en 20 años:**

Implementación, con cobertura del 10%, de la titulación y formalización de la propiedad rural.

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
--------------------	-----------------------	---------------

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

Promoción de la actualización catastral y de la equitativa distribución de la propiedad rural.	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, CONSEA, CMDR.  Aliados: Departamento Nacional de Estadística (DANE), Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Agricultura, Ministerio de Justicia y del Derecho, Consejería Presidencial para la Estabilización, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Agencia Nacional de Tierras (ANT), UPRA, CVC, alcaldías, organizaciones de productores, ONG.
--	--------------------------------------	---

**4. EJE ESTRATÉGICO 4: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL TERRITORIAL.** Plantea como objetivo de desarrollo fortalecer las capacidades institucionales para la construcción de alianzas y promover dinámicas de trabajo coordinado en diferentes instancias, que propicien una mayor presencia en los territorios y nuevas dinámicas de participación de las organizaciones sociales y comunitarias. El PIDARET Valle debe fomentar la articulación real entre productores, empresarios, sector financiero y sector institucional.

**4.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Establecer la articulación institucional sectorial como estrategia para la gestión territorial compartida.
2. Fomentar y fortalecer la organización, participación y asociatividad de los productores rurales en los escenarios de la política económica y productiva.
3. Propiciar condiciones de bienestar social para la reparación y la paz territorial.

**4.2. PROGRAMAS:**

**Programa 1: Fortalecimiento de la articulación Institucional sectorial y la participación territorial en el sector agropecuario**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- En el Valle del Cauca no se han logrado desarrollar acciones articuladas de carácter multisectorial.
- Los apoyos institucionales han sido débiles.
- Solo 23.398 (30,4 %) de las 76.874 UPA recibieron asistencia técnica.

**Propósito:**



21

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

Facilitar el desarrollo de acciones interinstitucionales sectoriales articuladas en el territorio, que beneficien al sector agropecuario y rural.

**Metas resultados en 20 años:**  
Por lo menos el 0,5% de las alianzas interinstitucionales establecidas entre la Gobernación y las entidades públicas, privadas, de cooperación, los gremios y la academia se orientan al sector agropecuario y rural.

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
Articulación y fortalecimiento efectivo con la institucionalidad del sector agropecuario y rural.	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación Valle del Cauca, ADR, MADR, Secretaría de Mujer, Equidad de Género, Secretaría de Desarrollo Social y Participación, Secretaría de Educación, DPS, alcaldías, UMATAS y/o Secretarías de Agricultura Municipales, academia, CIAT, comunidades.  Aliados: Organizaciones agropecuarias del sector rural, gremios, empresa privada, academia, SENA, Ministerio de Educación
Fortalecimiento del CONSEA y los CMDR para la cogestión del territorio El Departamento direccionará el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural - CMDR- en el marco de las siguientes acciones 1. Incentivar la constitución y reactivación de los CMDR en los municipios y el acompañamiento para su cabal funcionamiento de acuerdo a su autonomía. 2. Asistencia técnica y formación académica y liderazgo	Municipal, Departamental y Nacional.	Responsables: Gobernación, Alcaldías, Secretaría de Agricultura. UMATAS y/o Secretarías de Agricultura Municipales  Aliados: Organizaciones agropecuarias del sector rural, pequeños y pequeñas agricultoras e independientes, gremios, empresa privada, academia, SENA, AGROSAVIA, cooperación Internacional.

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”

<p>direccionada a la asociación de campesinos, los gremios y representantes de las comunidades rurales que hagan parte de los CMDR con el propósito de fortalecer los conocimientos y las herramientas para el desarrollo de su ejercicio y funciones en el marco del artículo 61 de la Ley 101 de 1993.</p>		
<p>3. Liderar una estrategia que permita a los integrantes de los CMDR contar con instrumentos de medición, seguimiento, evaluación y veeduría a las políticas, proyectos, y planes de desarrollo rural, agropecuario y social de sus territorios.</p>		
<p>4. Incentivar la audiencia anual de Consejos Municipales de Desarrollo Rural, como un espacio de articulación interinstitucional que permita evidenciar y proponer alternativas en el fortalecimiento de estos espacios de</p>		

ORDENANZA No. 508 DE 2022  
( 2 Agosto )

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

participación ciudadana.		
5. Incentivar una agenda departamental con los CMDR donde se evidencie los proyectos de impacto del sector agropecuario y la implementación del PIDARET en los municipios donde están constituidos estos espacios de participación ciudadana		

**Programa 2: Consolidación de la paz con enfoque territorial**

**Descripción de las situaciones que atiende:**

- El Valle del Cauca afronta problemáticas asociadas al conflicto armado.
- La tasa de homicidios es la más alta en el país 50,8 por cada 100.000 habitantes.
- Durante el período 2015 al 2019 se presentó un incremento en la presencia de cultivos ilícitos de más del 330%, es decir, en 2.329 hectáreas.

**Propósito:**

Avanzar en la construcción de escenarios de paz a través del desarrollo de acciones que minimicen todos aquellos factores de riesgo derivados del conflicto armado, enfatizando la implementación de la REFORMA AGRARIA Y RURAL.

Afianzar el acercamiento para las construcciones colectivas de políticas públicas para la articulación COMUNIDAD – ESTADO – SECTOR PRIVADO.

**Metas resultados en 20 años:**

Los municipios priorizados (PDET, PNIS, ZOMAC, o priorizados por el POTD, entre otros) en el Valle del Cauca son acompañados institucionalmente en la implementación del Acuerdo de Paz y la Reforma Rural Integral, particularmente del punto uno.

Acción estratégica	Cobertura territorial	Actores clave
Articulación entre la Gobernación y el Gobierno nacional para la implementación de los siguientes pilares en el marco de los programas de desarrollo con enfoque	Municipal, Departamental, Nacional e Internacional.	Responsables: Gobernación, Gobierno nacional, ART. Aliados: Alcaldías, comunidades.

SECRETARÍA GENERAL

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

territorial priorizado acorde a la Ordenanza N° 556 de mayo 10 de 2021 (PNIS, ZOMAC, PDET o priorizados por el POTD, entre otros.		
1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.		
2 Infraestructura y adecuación de tierras.		
3 Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, Forestal comercial y pesquera.		
4 Sistema para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición.		

**PARÁGRAFO.-** Para el proceso de implementación del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET y los proyectos derivados del mismo, deberán alinearse y ajustarse conforme al Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, expedido en la Resolución 3832 de 2019 y demás disposiciones que la adicionan, modifiquen o complementen, donde se establece que para la desagregación del gasto de inversión se utilizará la clasificación programática del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público.

**ARTÍCULO NOVENO.- FINANCIACIÓN.** El Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET, financiará sus programas, proyectos y acciones estratégicas, proveniente del plan plurianual de inversión y con recursos que deriven de la gestión con entidades públicas y privadas, organismos de cooperación internacional y recursos sectoriales.

En cumplimiento al Artículo 4 del Decreto Único 1.17-0538 de 21 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial, y de Desarrollo Rural – CONSEA del departamento del Valle del Cauca, coordinará con los organismos competentes la operación del Sistema Nacional de Cofinanciación en lo relacionado con el sector agropecuario, pesquero, forestal comercial y de desarrollo rural.

**PARÁGRAFO.-** En lo correspondiente a la financiación y cofinanciación del departamento del Valle del Cauca, los recursos harán parte del presupuesto aprobado anualmente para cada una de las dependencias de acuerdo con los

SECRETARÍA GENERAL

E-Mail: [asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co](mailto:asambleadelvalle@valledelcauca.gov.co)  
Calle 9 # 8-60 Santiago de Cali – Valle del Cauca  
Teléfono 8860936

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

proyectos aforados para el desarrollo agropecuario y rural, así como para el bienestar de sus pobladores.

**CAPITULO III  
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIDARET**

**ARTÍCULO DÉCIMO.- INSTANCIA TÉCNICA DE APOYO.** La Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca (o quien haga sus veces) estará a cargo de la gestión del PIDARET, cuyo objeto será alinear los esfuerzos de la oferta institucional territorial tanto nacional como regional e internacional, con las necesidades expresadas por los actores y plasmadas en el PLAN, en cumplimiento a las directrices emanadas por el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial, y de Desarrollo Rural - CONSEA

La Instancia Técnica de Apoyo contará con el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial, y de Desarrollo Rural - CONSEA como instancia de consulta, validación y seguimiento de los programas, acciones estratégicas y metas definidas en el Plan de Acción del PIDARET.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- FUNCIONES DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE APOYO.** Las siguientes son las funciones de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca frente al PIDARET:

1. En observancia del Artículo 10 del Decreto Único 1.17-0538 de 21 de mayo de 2021, por el cual se adopta el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial, y de Desarrollo Rural — CONSEA, o la normatividad que lo llegare a regular, sobre las responsabilidades de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, o quien haga sus veces, cumplir las funciones como Agente Seccional o como Ejecutor de la política de Desarrollo Rural Departamental.
2. Construir Plan de Trabajo: definición conjunta de acciones estratégicas a desarrollar Gobernación – ADR (gestión, productos, presupuesto).
3. Incorporar las iniciativas del Plan de Trabajo a los instrumentos de gestión y esquema de financiación Gobernación-ADR, de los actores institucionales y otros cooperantes.
4. Realizar seguimiento a la gestión operativa de los planes que adopta la presente política pública.
5. Alinear esfuerzos de la oferta institucional de cada una de las entidades tanto nacionales como territoriales, que intervienen en el Desarrollo Agropecuario y Rural del Departamento, mediante mesas de articulación interinstitucional.
6. Promover el desarrollo agropecuario integral, incluyente, respetuoso de la cultura y los valores de las comunidades rurales.
7. Preparar los insumos y presentar los avances al CONSEA para su aprobación.

ORDENANZA No. 588 DE 2022  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

8. Promover la implementación del PIDARET de forma articulada, usando eficientemente los recursos y fomentando alianzas estratégicas que generen mayor impacto en el territorio, desde los roles que a cada uno le competen.

9. Acompañar técnicamente al CONSEA en la realización de las acciones de seguimiento y evaluación durante la implementación del PLAN.

10. Coordinar los procesos de gestión operativa del seguimiento, monitoreo y evaluación frente a la Estrategia y metas definidas.

**PARÁGRAFO.-** La Instancia Técnica de Apoyo y la Dirección de Planeación, se encargarán de la articulación institucional para la coherencia en los diferentes instrumentos de planificación territorial, ya sea distrital, departamental, regional o nacional (como los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo, entre otros) en pro de las metas trazadas.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- INSTANCIA DE COORDINACIÓN, CONCERTACIÓN Y SEGUIMIENTO.** La instancia de coordinación, concertación y seguimiento del PIDARET es el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial, y de Desarrollo Rural

— CONSEA, adoptado por el Decreto Único 1.17-0538 de 21 de mayo de 2021 o la normatividad que lo llegare a regular.

El CONSEA es la instancia de articulación del nivel departamental del sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural.

Para ello, el CONSEA, estará encargado de la planificación, coordinación y evaluación de los servicios que preste tanto las entidades nacionales como las de carácter regional que tengan responsabilidades sobre el desarrollo del sector agropecuario, pesquero, forestal comercial y de desarrollo rural en el departamento del Valle del Cauca, por ejemplo, los compromisos emanados de los Tratados de Libre Comercio – TLC, Alianza del Pacífico, entre otros.

Entre las funciones del CONSEA se encuentra la de realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto de las políticas sectoriales, de desarrollo rural y de descentralización a nivel departamental, en este caso del PIDARET y presentar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, a través de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR las recomendaciones pertinentes.

En el Artículo 5 del Decreto Único 1.17-0538 de 21 de mayo de 2021 se encuentra la INTEGRACIÓN del Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial, y de Desarrollo Rural — CONSEA, constituido por cuarenta y nueve consejeros.

En cumplimiento al Artículo 6 del Decreto Único 1.17-0538 de 21 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial, y de Desarrollo Rural — CONSEA sesionará de manera ordinaria cada dos (2 meses) y extraordinaria cuando a juicio del Secretario(a) de Desarrollo Rural, Agricultura y

**ORDENANZA No. 588 DE 2022**  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

Pesca del departamento o por indicación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se haga necesario.

El CONSEA deberá gestionar permanentemente el ajuste oportuno y adecuado de esta política pública.

El CONSEA tendrá que rendir informe anual ante la Asamblea Departamental, en ejercicio del control político y de ejecución del PLAN.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- INSTANCIA DE EJECUCIÓN.-** Corresponde al Gobierno Departamental liderar la ejecución del PIDARET, a través de las siguientes dependencias:

- El Gobernador (a) o su delegado, quien liderará la gestión pública territorial a nivel departamental.
- La Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, liderará el proceso de gestión técnica.
- El Departamento Administrativo de Planeación, liderará los contenidos y metas existentes en los diferentes instrumentos de planificación territorial Departamental.
- La Agencia de Desarrollo Rural ADR y demás responsables relacionados en el PIDARET, apoyarán en la materialización del PIDARET desde su misionalidad.

Cumpliendo las directrices emanadas por el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal Comercial, y de Desarrollo Rural – CONSEA, como encargado de la planificación y coordinación de los servicios que preste tanto las entidades nacionales como las de carácter regional que tengan responsabilidades sobre el desarrollo del sector agropecuario, pesquero, forestal comercial y de desarrollo rural en el departamento del Valle del Cauca.

El PIDARET contará con herramientas necesarias para su ejecución garantizando los recursos financieros a largo plazo.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- MODELO DE GESTIÓN.** Para el cumplimiento de los propósitos del PIDARET, se deberá implementar bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca un modelo de gestión, el cual es un instrumento de carácter público - administrativo, que guía la toma de decisiones para la formalización, implementación y seguimiento de los acuerdos establecidos entre la administración departamental, otras entidades territoriales, la institucionalidad rural agropecuaria, empresas, organizaciones privadas y otras instituciones.

**CAPITULO IV**  
**DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- SOBRE LA EXPRESIÓN TERRITORIAL DE LAS ACCIONES EN MARCO DEL PIDARET.** Con el fin de clarificar la expresión

**ORDENANZA No. 588 DE 2022**  
( 2 Agosto )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”**

territorial de las acciones del PIDARET, este incorporará los criterios de selección para la elección de los beneficiarios de los proyectos que se adelanten, con base en la priorización territorial de las acciones en torno a las directrices y lineamientos del POTD, a los proyectos territoriales estratégicos con enfoque agropecuario y rural priorizados en la ejecución del PIDARET y al Reglamento para Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial de la Agencia De Desarrollo Rural – ADR.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- ACCIONES PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de los propósitos del PIDARET del Departamento del Valle del Cauca, se establecen las siguientes acciones para la articulación con las entidades territoriales del departamento:

1. Las administraciones municipales, distritales y el Departamento del Valle del Cauca podrán armonizar bajo los principios de coordinación y concurrencia las agendas comunes que permitan el cumplimiento del PIDARET del Departamento, y propender por acciones conjuntas y coordinadas con instituciones públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal.
2. Los municipios y el Departamento podrán incorporar en sus procesos de planificación los lineamientos dispuestos en el PIDARET.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- ANEXOS.** Son parte integral de esta Ordenanza como herramientas de consulta, diagnóstico, análisis prospectivo y demás aspectos estratégicos y generales los siguientes documentos:

1. Exposición de motivos.
2. Documentos Técnicos Soportes – DTS - del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial del Departamento del Valle del Cauca y del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.
3. Matriz de Planeación del PIDARET, que contiene la priorización de las cadenas productivas con base en las acciones propuestas para la ejecución del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA; la priorización territorial de las acciones con base en las directrices y lineamientos del POTD; los proyectos del POTD asociados a los Proyectos Territoriales Estratégicos con enfoque rural, a priorizar en la ejecución de las acciones del PIDARET y la homologación de las metas producto, con base en el catálogo MGA, para las metas vinculadas al Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020-2023.

**ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.- VIGENCIA.** La presente Ordenanza tendrá vigencia por los próximos veinte (20) años, según el Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial PIDARET, y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación en la Gaceta Departamental y derogan todas las disposiciones que le sean contrarias.

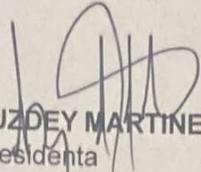


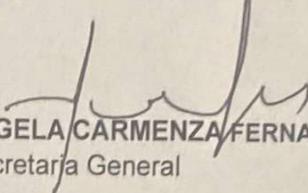
ORDENANZA No. 508 DE 2022  
(2 Agosto )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL-PIDARET DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

  
LUZDEY MARTINEZ MARTINEZ  
Presidenta

  
ANGELA CARMENZA FERNANDEZ CORREA  
Secretaria General

CERTIFICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA,

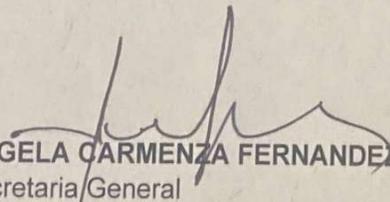
CERTIFICA:

Que el presente Proyecto de Ordenanza No. 011 del 1° de junio de 2022, fue estudiado y aprobado por la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en sus dos (2) debates legales así:

PRIMER DEBATE  
SEGUNDO DEBATE

Julio 19 de 2022  
Julio 30 de 2022

Dada en Santiago de Cali, al primer (1°) día del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

  
ANGELA CARMENZA FERNANDEZ CORREA  
Secretaria General

Digitó: Ana Adela I. T.  
Revisó: Eddy Merck Ducuara Reyes, Asesor Jurídico.



